

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
Consuegra Patiño, Isabel	20- 4-1931	T06HA03A0030
Martí Ferrer, Ana Amparo	2- 4-1951	T06HA03A0031
Sanahúja Pelegrí, María Antonia ...	19- 2-1948	T06HA03A0032
Fernández González del Castillo, Florentino	25- 9-1924	T06HA03A0033
Blanco Jiménez, Manuel	15- 6-1920	T06HA03A0034
Lapeña López, Eugenia	6- 9-1929	T06HA03A0035
González Edesa, María del Carmen.	19-12-1950	T06HA03A0036
Bru Gimeno, María Dolores	31- 3-1950	T06HA03A0037
Becerril Pérez, Encarnación	27- 6-1942	T06HA03A0038
Carrión Herráez, Juan	25- 5-1917	T06HA03A0039
Lozano Ratia, Sebastián	11- 9-1950	T06HA03A0040
Gandiaga Eguiluz, Araceli	21- 5-1947	T06HA03A0041

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de marzo de 1975.—El Presidente, Francisco Mañas López.

Sr. Director de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

9531

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Puerto de Santa María por lo que se hace público los nombramientos de funcionarios de carrera del Organismo.

Convocada por esta Jefatura del Puerto en el «Boletín Oficial del Estado» número 192, de 12 de agosto de 1974, las pruebas selectivas para cubrir dos plazas vacantes de Celadores-Guardamuelles de la plantilla de este Organismo, y de acuerdo con las normas vigentes,

Esta Junta, de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador, ha efectuado los nombramientos que han sido aprobados por la ilustrísima Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y asignados a los aspirantes nombrados los números en el Registro de Personal, publicándose a continuación los datos relativos a dichos funcionarios de carrera, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 10.1 de la convocatoria:

Don José Luis Villalba Díaz, fecha de nacimiento, 16 de diciembre de 1947; número de Registro de Personal, T33OP05A0011.

Don Claudio Otero Diéguez; fecha de nacimiento, 8 de junio de 1932; número de Registro de Personal, T33OP05A0012.

Puerto de Santa María 3 de marzo de 1975.—El Presidente, Nicolás P. de Terry Galarza.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9532

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Griego» en Institutos de Enseñanza Media, y se nombran los Profesores agregados propuestos por la Comisión Dicotaminadora del referido concurso.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 29 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero), para la resolución del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Griego» en Institutos de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 25 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Profesores agregados de «Griego» en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican, a los siguientes concursantes:

Doña Herminia Díez Sainz de la Maza, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Guecho, procedente del (femenino) de Bilbao.

Doña Carmen Ferreres Genovés, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) «Fuente San Luis», de Valencia, procedente del de Silla.

Doña Julia Furelos Fernández, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto número 2) de Ponferrada, procedente del de Fabero.

Don Cirilo García Villarrubia, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) «Bárbara de Braganza», de Badajoz, procedente del de Denia.

Don Juan Manuel Guzmán Hermida, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) «Andrés Laguna», de Segovia, procedente del «Alonso Quesada», de Las Palmas de Gran Canaria.

Doña María del Aguila Hermeros Bono, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Pozuelo de Alarcón, procedente de la situación de excedencia.

Doña María Dolores Laurel Soto, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto), «Tirso de Molina», de Madrid, procedente del de Aranjuez, con carácter provisional, en virtud de reingreso.

Doña María Emilia Martínez-Fresneda Barrera, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) «Guzmán el Bueno», de Madrid, procedente del de Alcalá de Henares.

Doña Angeles Mateos Vidales, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de San Fernando, procedente del mismo, con carácter provisional, en virtud de reingreso.

Doña Concepción Pereda Torres-Quevedo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Sanlúcar de Barrameda, procedente de la Sección Filial, número 9, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid.

Doña Isabel Pérez Calvo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Calahorra, procedente del «Emilia Pardo Bazán», de Madrid.

Doña María Pilar Pérez Carrera, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) «Columela», de Cádiz, procedente del (mixto) de Vitoria.

Don Jesús José Rodríguez y Rodríguez de Lama, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Albacete, procedente del (masculino) de la misma localidad.

Doña María Dolores Sánchez Romero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Churriana de la Vega, procedente del de Loja.

Segundo.—De conformidad con la base undécima de la Orden de convocatoria de 25 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, el 1 de octubre de 1975.

Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

Tercero.—Declarar desiertas, por falta de concursantes, las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Vitoria, «Federico Baraibar» (femenino); Almansa (mixto); Hellín (mixto); La Roda (mixto); Almoradí (mixto); Altea (mixto); Aspe (mixto); Callosa de Segura; Elche, «La Asunción de Nuestra Señora» (mixto); Elche (mixto número 2); Elda-Petrel, «Azorin» (mixto); Jijona (mixto); Novelda (mixto); Orihuela (mixto); Torreveja (mixto); Villajoyosa (mixto); Villena (mixto); Almería (masculino); Almería (mixto); Arenas de San Pedro (mixto); Avila (masculino); Avila (femenino); Piedrahita (mixto); Badajoz, «Rodríguez Moñino» (femenino número 2); Badajoz (mixto número 1); Cabeza del Buey (mixto); Castuera (mixto); Don Benito-Villanueva de la Serena (mixto); Fregenal de la Sierra (mixto); Jerez de los Caballeros (mixto); Llerena (mixto); Montijo (mixto); Villafranca de los Barros (mixto); Zafra (mixto); Ibiza, «Santa María de Ibiza» (mixto); Inca (mixto); Manacor (mixto); Palma de Mallorca, «Antonio Maura» (mixto); Badalona, «Albéniz» (mixto); Badalona, «Eugenio d'Ors» (mixto número 2); Barcelona, «Ausias March» (masculino); Barcelona, «Juan de Austria» (masculino); Barcelona, «Bernat Metge» (femenino); Cornellá (mixto); Gavá (mixto); Granollers (mixto); Hospitalet de Llobregat (mixto); Igualada (mixto); Martorell (mixto); Mataró (mixto); Molins de Rey (mixto); Prat de Llobregat (mixto); Sabadell (mixto); Sabadell-Tarrasa, «Arrahona» (masculino); San Baudilio de Llobregat (mixto); San Feliu de Llobregat (mixto); Santa Coloma de Gramanet, (mixto);

Tarrasa (mixto); Vich (mixto); Villanueva y Geltrú (mixto); Aranda de Duero (mixto); Burgos, «Conde Diego Porcelos» (masculino); Cáceres, «El Brocense» (masculino); Cáceres (femenino); Coria (mixto); Jaraiz de la Vera (mixto); Naval-moral de la Mata (mixto); Plasencia (mixto); Algeciras (masculino); Algeciras (femenino); Arcos de la Frontera (mixto); Barbate de Franco (mixto); Chiclana de la Frontera (mixto); La Línea de la Concepción, «Menéndez Tolosa» (mixto); Puerto Real (mixto); Puerto de Santa María (mixto); Rota (mixto); Burriana (mixto); Onda (mixto); Vinaroz (mixto); Ceuta (masculino); Ceuta (femenino); Alcázar de San Juan (mixto); Almadén (mixto); Calzada de Calatrava (mixto); Ciudad Real (femenino); Puertollano (mixto); Valdepeñas (mixto); Tomelloso (mixto); Villanueva de los Infantes (mixto); Baena (mixto); Bujalance (mixto); Cabra (mixto); Córdoba, «Séneca» (masculino); Córdoba, «Luis de Góngora» (femenino); Córdoba, «López Neyra» (mixto número 1); Córdoba, «Averroes» (mixto número 2); Fernán Núñez (mixto); Montilla (mixto); Peñarro-

ya-Pueblonuevo (mixto); Pozoblanco (mixto); Priego de Córdoba (mixto); Rute (mixto); Cuenca, «Alfonso VIII» (masculino); Cuenca, «Lorenzo Hervás y Panduro» (femenino);

Tarancón (mixto); Bañolas (mixto); Blanes (mixto); Figueras (mixto); Olot (mixto); Palafrugell (mixto); Puigcerdá (mixto); Ripoll (mixto); San Feliu de Guixols (mixto); Aímuñécar (mixto); Cogollos Vega (mixto); Guadix (mixto); Huéscar (mixto); Motril (mixto); Guadalajara (mixto); Molina de Aragón (mixto); Eibar (mixto); Hernani (mixto); Oñate (mixto); Rentería (mixto); Tolosa (mixto); Vergara (mixto); Villarreal-Zumarraga (mixto); Bollullos Par del Condado (mixto); Huelva, «La Rábida» (masculino); Huelva (femenino); Huelva (mixto); Isla Cristina (mixto); Nerva (mixto); Fraga (mixto); Jaca (mixto); Alcalá la Real (mixto); Alcaudete (mixto); Baeza (mixto); Bailén (mixto); Jaen, «Santa Catalina de Alejandria» (femenino); Martos (mixto); Santisteban del Puerto (mixto); Torre del Campo (mixto); Villacarrillo (mixto); Carballo (mixto); Cee (mixto); El Ferrol del Caudillo, «Concepción Arenal» (masculino); La Coruña (masculino); La Coruña, «El Agra del Orzán» (mixto); La Coruña, «Barrio Monelos» (mixto); Mellid (mixto); Padrón (mixto); Santa Eugenia de Ribeira (mixto);

Santiago de Compostela, «Arzobispo Gelmírez» (masculino); Agüimes (mixto); Arrecife de Lanzarote (mixto); Gáldar (mixto); Las Palmas de Gran Canaria, «Pérez Galdós» (masculino); Las Palmas de Gran Canaria, «Tomás Morales» (masculino número 2); Las Palmas de Gran Canaria, «Isabel de España» (femenino); Las Palmas de Gran Canaria, «Santa Teresa de Jesús» (femenino número 2); Las Palmas de Gran Canaria, «Barrio Schamann» (femenino); Las Palmas de Gran Canaria, «Carrasco de Figueroa» (mixto); Puerto del Rosario (mixto); Bembibre (mixto); Cacabelos (mixto); Carrizo de la Ribera (mixto); La Bañeza (mixto); La Robla (mixto); León, «Fadre Isla» (masculino); León, «Juan del Enzina» (femenino); León, «Legio VII» (femenino número 2); León, «Barrio Armunia» (mixto); Valderas (mixto); Valencia de Don Juan (mixto); Veguellina de Orbigo (mixto); Lérica (masculino); Seo de Urgel (mixto); Tárrega-Bellpuig (mixto); Logroño, «Hermanos d'Elhuyar» (masculino); Logroño, «Marqués de la Ensenada» (femenino); Nájera (mixto); Aranjuez (mixto); Arganda del Rey (mixto); Collado-Villalba (mixto); San Fernando de Henares (mixto); Lugo (masculino); Monforte de Lemos (mixto); Vivero (mixto); Coín (mixto);

Estepona (mixto); Málaga, «Sierra Bermeja» (mixto); Málaga (mixto número 2); Ronda (mixto); Torremolinos (mixto); Vélez-Málaga (mixto); Melilla (mixto); Aguilas (mixto); Alcantarilla (mixto); Archena (mixto); Caravaca (mixto); Cartagena, «Isaac Peral» (masculino); Cartagena, «Jiménez de la Espada» (femenino); El Palmar (mixto); La Unión (mixto); Lorca (femenino); Molina de Segura (mixto); Mula (mixto); Murcia, «Alfonso X el Sabio» (masculino); Murcia, «Florida Blanca» (masculino número 2); Murcia, «Infante Don Juan Manuel» (femenino número 2); Santomera (mixto); Yecla (mixto); Pamplona, «Príncipe de Viana» (femenino); Tudela (mixto); El Barco de Valdeorras (mixto); Orense (masculino); Orense (femenino); Aller (mixto); Avilés, «Carreño Miranda» (masculino); Avilés, «Ramón Menéndez Pidal» (femenino); Avilés, «Virgen de la Luz» (mixto); Candás (mixto); Cangas de Narcea (mixto); El Entrego (mixto); Gijón, «Doña Jimena» (femenino); Gijón, «Calderón de la Barca» (mixto); Gijón, «La Calzada» (mixto número 2); Grado (mixto); Infiesto (mixto); Luarca (mixto); Lugones (mixto); Llanes (mixto); Mieres (mixto); Oviedo, «Barrio San Lázaro» (mixto); Pola de Laviana (mixto); Pola de Siero (mixto); Pravia (mixto); Salas (mixto);

Salinas de Castrillón (mixto); Sama de Langreo (mixto); Sotondio (mixto); Turón (mixto); Guardo (mixto); Palencia (mixto número 2); Cambados (mixto); Cangas de Morrazo (mixto); La Estrada (mixto); Porriño (mixto); Redondela (mixto); Vigo, «Nuestra Señora de la Guía» (femenino); Vigo, «Barrio el Calvario» (mixto); Vigo, «Barrio La Guía» (mixto número 3); Béjar (mixto); Ciudad Rodrigo (mixto); Vitigudino (mixto); Granadilla (mixto); Gúmar (mixto); Icod de los Vinos (mixto); La Laguna (masculino); La Laguna (femenino); La Laguna (mixto); La Orotava (mixto); Los Llanos de Aridane (mixto); Los Realejos (mixto); Santa Cruz de la Palma (femenino); Santa Cruz de Tenerife (masculino número 1); Santa Cruz de Tenerife (masculino número 2); Santa Cruz de Tenerife (femenino); Santa Cruz de Tenerife (mixto); Laredo (mixto); Potes (mixto); Santander, «José María de Pereda» (masculino); Santander, «Santa Clara» (femenino); Santander, «Barrio Albericia» (mixto número 1); Torrelavega (masculino); Torrelavega (femenino); Cuéllar (mixto); Alcalá de Guadaíra (mixto); Coria del Río (mixto); Ecija (mixto); El Arahal (mixto); La Rinconada (mixto); Osuna (mixto); Sevilla, «Fernando de Herrera» (masculino); Sevilla, «Martínez Montañés» (masculino);

Sevilla, «San Isidoro» (masculino); Sevilla, «Barrio Nervión», «Juan Ignacio Luca de Tena» (femenino); Sevilla «Bécquer» (mixto); Utrera (mixto); Soria, «Antonio Machado» (masculino); Soria, «Castilla» (femenino); Reus, «Gaudí» (mixto número 1); Reus (mixto número 2); Tarragona (mixto); Vendrell (mixto); Teruel (femenino); Quintanar de la Orden (mixto); Talavera de la Reina (mixto); Toledo (mixto); Torrijos (mixto); Villacañas (mixto); Albaida (mixto); Carcagente (mixto); Carlet (mixto); Catarroja (mixto); Gandía (mixto); Játiva (mixto); Liria (mixto); Manises (mixto); Onteniente (mixto); Paterna (mixto); Requena (mixto); Sagunto (mixto); Sueca (mixto); Tabernes de Valldigna (mixto); Valencia, «Isabel de Vi-

lles» (femenino); Valencia, «Benlliure» (mixto); Valencia, «Cid Campeador» (mixto); Valencia, «Sorolla» (mixto); Tordesillas (mixto); Villalón de Campos (mixto); Abanto-Ciérvana (mixto); Basauri (mixto); Bilbao (masculino); Bilbao, «Barrio Churdinaga» (masculino número 2); Durango (mixto); Galdácano (mixto); Guernica (mixto); Munguía (mixto); Ondárroa (mixto); Plencia (mixto); Portuguesele (mixto); Santurce (mixto); Sestao (mixto); Yurre (mixto); Toro (mixto), y Zamora, «María de Molina» (femenino).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de marzo de 1975.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

9533 *DECRETO 987/1975, de 17 de abril, por el que se dispone el cese de don Eduardo Lechuga González como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio del Ejército.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en disponer el cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio del Ejército, de don Eduardo Lechuga González, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
ALFONSO ALVAREZ MIRANDA

9534 *DECRETO 988/1975, de 17 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Manuel García Alvarez-Panadero como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio del Ejército.*

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en nombrar Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio del Ejército a don Manuel García Alvarez-Panadero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
ALFONSO ALVAREZ MIRANDA

MINISTERIO DE COMERCIO

9535 *ORDEN de 31 de marzo de 1975 por la que se resuelve el concurso-oposición para cubrir dos plazas de Ayudantes de Inspección de Buques.*

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso-oposición convocada por Ordenes ministeriales de 14 de mayo y 15 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» números 122 y 205, respectivamente), para provisión de dos plazas vacantes de Ayudante de Inspección de Buques,